

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 173-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **07 JUN 2022**

VISTOS, La Resolución Gerencial Sub Regional N°070-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 30 de marzo del 2021, Resolución Gerencial Sub Regional N°162-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 19 de mayo del 2022; referente a los Costos de Ejecución y Supervisión de la Obra: **"INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA DE PIURA CON CODIGO UNICO N°254865"** Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°070-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 30 de marzo del 2021, se aprueba la liquidación del Contrato No 003-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de ejecución de la Obra: **"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N°254865**; ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista **CONSORCIO EL ROSARIO**, por un valor de Quince Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Setenta con 27/100 Soles (S/. 15'339,070.27);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Morropón Huancabamba No 162-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 19 de mayo de 2022, se aprueba la liquidación Final del Contrato No 04-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, correspondiente al Servicio de Consultoría para Supervisión de la Obra: **"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 254865"**, ejecutada bajo la modalidad por contrata por el **CONSORCIO NUEVO PROGRESO**, por un valor de Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciocho con 43/100 Soles (S/. 344,618.43);

Que, mediante informe No 09-2020/GSRMH -402420-CROSH3802019 de fecha 18 de noviembre del 2020; el Ing. Alex Juan Esquerre Pereyra presidente del Comité de Recepción de Obra, designado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional No 017-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 20 de enero del 2020, el mismo que alcanza las **ACTAS DE CONFORMIDAD** de los Usuarios y de la JASS de los Centros Poblados de Nuevo Progreso, Lagunas, Shilcaya, El Rosario y Agupampa del Distrito de Sondor, Provincia de Huancabamba;

Que, los costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: **"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 254865"**, asciende a Quince Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 70/100 Soles (S/. 15'683,688.70) valor que se encuentra registrada en la cuenta





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 173-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

07 JUN 2022

contable 1501.0809 Edificios Concluidos por Transferir; 1501080902 Para otros Pilegos y Entidades Públicas;

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital de Sondor, incorporar los Costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: **"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDROR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 254865"**, en función a la Resolución Directoral No 012-2016-EF/51.014, que aprueba la Directiva No 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales"; Indica en el punto 7. POLITICAS PARA EL RECONOCIMIENTO 7.1 COSTOS INICIALES, párrafo dos dice " Los Costos para tener el elemento en condiciones de ser utilizado, entre otros, el costo de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos los cuales deben trasladarse al costo de la obra al inicio de la ejecución), los costos de supervisión, así como los costos de intereses de préstamos para activos aptos "sin las responsabilidades a que hubiera lugar;

Que, es necesario realizar la transferencia de los Costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: **INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDROR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 254865"** a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDROR, DEL DISTRITO DE SONDROR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA**, por el monto de Quince Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 70/100 Soles (15'683,688.70), para que forme parte de la inversión de la obra por considerar que geográfica y administrativamente corresponde a dicha institución el cuidado y mantenimiento respectivo;

Con las visación de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional No 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR del 30 de diciembre del 2016, Resolución Ejecutiva Regional No 092-2020/GRP-PR de fecha 05 de febrero del 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - TRANSFERIR a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDROR de la Provincia de Huancabamba del Departamento de Piura; los Costos por Ejecución y Supervisión de la Obra: "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDROR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 254865"; el monto total de Quince Millones



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 173 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

07 JUN 2022

Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y ocho con 70/100 Soles (15'683,688.70), pasando a formar parte del Costo de la obra en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - La Municipalidad Distrital de Sondor, procederá a incorporar el Costo por Ejecución y Supervisión de la Obra, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - Disponer a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura, proceda a rebajar de sus activos el importe de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 70/100 Soles (15'683,688.70), previa suscripción del Acta Contable de Transferencia por los funcionarios responsables de la Municipalidad Distrital de Sondor.

ARTICULO CUARTO. - Póngase de conocimiento la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub regional de Asesoría Legal y a la Municipalidad Distrital de Sondor del Distrito de Sondor, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura.

ARTICULO QUINTO. - Notifíquese el presente acto resolutivo a la Municipalidad Distrital de Sondor, quien deberá adoptar las acciones necesarias a fin de proceder a incorporar el monto de Ejecución y Supervisión de obra (Acta Contable de Transferencia).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

INCORPORACIÓN A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º **173** 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

07 JUN 2022

ANEXO

OBRA: : "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO PROGRESO, LAGUNAS, SHILCAYA, EL ROSARIO Y AGUPAMPA DEL DISTRITO DE SONDROR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO N° 254865";

N.º RGSR	DESCRIPCION	MONTO
070-2021	Liquidación del Contrato No 003-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G	15'339,070.27
162-2022	Liquidación del Contrato No 004-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G	344,618.43
TOTAL:		15'683,688.70

